



PODER LEGISLATIVO
LXIV LEGISLATURA
CAMPECHE

“2024, Año del XXV Aniversario de la Inscripción de la Ciudad Histórica Fortificada de Campeche
en la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO.”

DIARIO DE DEBATES

Segundo Período Ordinario

Tercer Año de Ejercicio Constitucional

V Sesión
05 de marzo de 2024

Presidenta: Dip. Irayde del Carmen Avilez Kantún

Primera Vicepresidenta: Dip. Maricela Flores Moo

Segunda Vicepresidenta: Dip. Adriana del Pilar Ortiz Lanz.

Primera Secretaria: Dip. Elda Esther del Carmen Castillo Quintana

Segunda Secretaria: Dip. Laura Olimpia Baqueiro Ramos

Tercera Secretaria: Dip. Teresa Farías González

Cuarta Secretaria: Dip. Abigail Gutiérrez Morales

PRESIDENTA Irayde del Carmen Avilez Kantún:
Compañeras y compañeros legisladores, celebraremos este día la quinta sesión del segundo período ordinario del tercer año de ejercicio constitucional, de conformidad con el artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, bajo el siguiente orden del día:

1. Pase de lista.
2. Declaratoria de existencia de quórum.
3. Apertura de la sesión
4. Lectura de correspondencia.
5. Lectura de iniciativas de ley, decreto o acuerdo.
6. Lectura y aprobación de dictámenes.
7. Lectura y aprobación de minutas de ley.
8. Asuntos generales.
9. Declaración de clausura de la sesión.

PRESIDENTA:

En atención al primer punto del orden del día, solicito a las y los legisladores que aún no hayan registrado su asistencia en el sistema electrónico, se sirvan hacerlo.

(Registran su asistencia las y los legisladores presentes)

Se cierra el sistema electrónico de asistencia y solicito a la Primera Secretaria, constatar el quórum y haga la declaratoria correspondiente.

PRIMERA SECRETARIA:

“Consulta al Pleno, ¿falta algún diputado o diputada presente que no haya registrado su asistencia?”

Diputada Presidenta, le informo que se encuentran presentes **30** diputadas y diputados, por lo tanto existe quórum.

La diputada Landy María Velásquez May y el diputado Rigoberto Figueroa Ortiz, justifican su inasistencia para tratar asuntos propios de su encargo.

PRESIDENTA:

“Para efecto de proceder a la declaración de apertura de la sesión, solicito a las diputadas y diputados y al público asistente, se sirvan poner de pie.”

(Cumplido)

Siendo las **12** horas con **29** minutos del día cinco de marzo del año dos mil veinticuatro, se abre la quinta sesión del segundo período ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio constitucional de la

Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Campeche.

Tomen asiento por favor.

(Cumplido)

Cuarta Secretaria, si existe correspondencia para conocimiento de la asamblea, sírvase dar cuenta de ella.”

CUARTA SECRETARIA:

El oficio circular núm. 407 de fecha 15 de febrero de 2024, remitido por la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guanajuato, en el cual comunican la clausura de la del primer receso, así como de la apertura del segundo periodo ordinario de sesiones de su tercer año de ejercicio constitucional. Es cuánto.

PRESIDENTA:

Se da por enterado al pleno del contenido del comunicado del Congreso de Guanajuato.

Continúe Secretaria

CUARTA SECRETARIA:

El oficio sin número de fecha 15 de diciembre de 2023, suscrita por la Diputada Emma Idalia Saldaña Guerrero, Secretaria de la Diputación Permanente del Congreso del Estado de San Luis Potosí, en el cual comunica la clausura del primer periodo ordinario de sesiones, así como integración e instalación de la Diputación Permanente que coordina el primer receso del tercer año de ejercicio constitucional

Diputada Presidenta he dado lectura a la correspondencia recibida.

PRESIDENTA:

Se da por enterado al Pleno del comunicado del Congreso de San Luis Potosí.

Primera Secretaria, continúe dando cuenta de los asuntos listados en cartera”.

PRIMERA SECRETARIA:

Diputada Presidenta, en cartera para esta sesión está programado lo siguiente:

- *Iniciativa para adicionar la fracción décima novena al artículo 2 quater y el artículo 10 TER; y reformar el artículo 23 y 31 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado, promovida por las diputadas del grupo parlamentario del Partido MORENA.*

- *Iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones al Código Penal del Estado, promovida por el diputado Jorge Luis López Gamboa del grupo parlamentario del Partido MORENA.*

Diputada Presidenta se incorporó a los trabajos el diputado Elías Noé Baeza Aké

Es cuánto.

PRESIDENTA:

“Segunda Secretaria, proceda a dar lectura a la primera iniciativa de cuenta.”

(Cumplido)

SEGUNDA SECRETARIA:

“Diputada Presidenta he dado lectura a la iniciativa indicada.”

PRESIDENTA:

“Túrnese dicha iniciativa a la Comisión de Derechos Humanos y Asuntos de Familia para su estudio y dictamen.

Tercera Secretaria, proceda a dar lectura a la segunda iniciativa de cuenta.”

(Cumplido)

TERCERA SECRETARIA:

“Diputada Presidenta he dado lectura a la iniciativa indicada.”

PRIMERA SECRETARIA:

Diputada Presidenta le comunico que se incorpora a la sesión el diputado Ricardo Medina Farfán

PRESIDENTA:

“Túrnese dicha iniciativa a la Comisión de Procuración e Impartición de Justicia para su estudio y dictamen.”

Primera Secretaria, continúe dando cuenta sobre los asuntos agendados en el orden del día”.

PRIMERA SECRETARIA:

Diputada Presidenta, en cartera para esta sesión está programado lo siguiente:

- *Dictamen de la Diputación Permanente relativo a tres iniciativas para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado y de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado, promovidas por diputadas de los grupos parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional y MORENA.*

- *Dictamen de la Comisión de Derechos Humanos y Asuntos de Familia, relativo a la iniciativa para adicionar una fracción sexta Bis al artículo 28 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Campeche, promovida por las diputadas y los diputados del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano.*

Documentación que obra para lo conducente”.

PRESIDENTA:

“Cuarta Secretaria, proceda a dar lectura al primer dictamen.”

(Cumplido)

CUARTA SECRETARIA:

“Diputada Presidenta, he dado lectura al dictamen indicado.

PRESIDENTA:

“De conformidad con lo previsto en la fracción primera del artículo 2 del Acuerdo Reglamentario para Dispensar la Votación en lo Particular en los Procedimientos de Debate y Votación, procederemos a discutir en lo general el dictamen de cuenta.

¿Algún diputado se desea inscribir en contra?

No habiendo oradores inscritos, pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Se apertura el sistema electrónico de votación, por lo que se les solicita registrar el sentido de su voto en lo general, respecto al dictamen que nos ocupa.

(Una vez que hayan registrado su voto las y los legisladores presentes)

Se cierra el sistema de votación, solicitándole a la Primera Secretaria continúe con el procedimiento de votación y haga el cómputo correspondiente”.

PRIMERA SECRETARIA:

“Agotado el procedimiento, me permito informar que la votación ha tenido el siguiente resultado: **cero** votos en contra, **32** votos a favor.

PRESIDENTA:

“En virtud del resultado de la votación, el dictamen y su proyecto de decreto quedan aprobados en lo general.

Y dado que no se reservó ningún artículo o disposición para su discusión y resolución particular, queda concluido el procedimiento de este dictamen y

aprobado, en lo general como en lo particular, en los términos planteados.

Primera Secretaria, proceda en términos del artículo 130 de la Constitución Política del Estado, a remitir a los Honorables Ayuntamientos de la Entidad, en su carácter de integrantes del Poder Revisor de la Constitución Local, copia de este resolutivo, para su conocimiento y, en su caso, aprobación por los cabildos respectivos.

PRESIDENTA:

“Tercera Secretaria, proceda a dar lectura al segundo dictamen.”

(Cumplido)

TERCERA SECRETARIA:

“Diputada Presidenta, he dado lectura al dictamen indicado.

PRESIDENTA:

“De conformidad con lo previsto en la fracción primera del artículo 2 del Acuerdo Reglamentario para Dispensar la Votación en lo Particular en los Procedimientos de Debate y Votación, procederemos a discutir en lo general el dictamen de cuenta.

¿Algún diputado se desea inscribir en contra

No habiendo oradores inscritos, pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Se apertura el sistema electrónico de votación, por lo que se les solicita registrar el sentido de su voto en lo general, respecto al dictamen que nos ocupa.

(Una vez que hayan registrado su voto las y los legisladores presentes)

PRESIDENTA:

Se cierra el sistema de votación, solicitándole a la Primera Secretaria continúe con el procedimiento de votación y haga el cómputo correspondiente”.

PRIMERA SECRETARIA:

“Agotado el procedimiento, me permito informar que la votación ha tenido el siguiente resultado: **cero** votos en contra, **32** votos a favor.

PRESIDENTA:

“En virtud del resultado de la votación, el dictamen y su proyecto de decreto quedan aprobados en lo general.

Y dado que no se reservó ningún artículo o disposición para su discusión y resolución particular, queda concluido el procedimiento de este dictamen y aprobado, en lo general como en lo particular, en los términos planteados.

Primera Secretaria, proceda a elaborar la minuta de decreto correspondiente y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Usted misma, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el orden del día”.

PRIMERA SECRETARIA:

Diputada Presidenta, en cartera se encuentra el escrito de solicitud de licencia presentado por el diputado Paul Alfredo Arce Ontiveros.

PRESIDENTA:

“Usted misma, proceda a dar lectura a la solicitud del diputado Paul Alfredo Arce Ontiveros.”

(Cumplido)

PRIMERA SECRETARIA:

Diputada Presidenta he dado lectura al documento indicado.

PRESIDENTA:

Expuesto el motivo por el cual el peticionario requiere licencia de separación del cargo, se procede a su análisis en los siguientes términos:

De conformidad con lo establecido en los artículos 54 fracción décima cuarta de la Constitución Política del Estado y 47 fracción quinta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, el Congreso del Estado de Campeche tiene facultades para analizar la solicitud de referencia y resolver lo conducente respecto del escrito presentado por el diputado Paul Alfredo Arce Ontiveros, solicitando licencia para separarse de su cargo como diputado local de esta Sexagésima Cuarta Legislatura.

Derivado de lo anterior, se considera fundada y motivada la solicitud de licencia que nos ocupa.

Para tal efecto, procederemos a desahogar el procedimiento correspondiente.

De conformidad con el contenido de la solicitud y con fundamento en lo que establece el artículo 74 de nuestra ley orgánica, sírvanse manifestar mediante

votación económica si la referida promoción se dispensa de más trámites.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Primera Secretaria, contabilice la votación y anuncie su resultado.

PRIMERA SECRETARIA:

“Diputada Presidenta, la solicitud que nos ocupa ha sido dispensada de más trámites.

PRESIDENTA:

“Dispensado de más trámites el tema que nos ocupa, se apertura el sistema electrónico de votación, por lo que se solicita se sirvan registrar el sentido de su voto.

(Una vez que hayan registrado su voto las y los legisladores presentes)

Se cierra el sistema, solicitándole a la Primera Secretaria continúe con el procedimiento de votación respectivo y haga el cómputo correspondiente”.

PRIMERA SECRETARIA:

“Agotado el procedimiento, me permito informar que la votación ha tenido el siguiente resultado: **cero** votos en contra, **30** votos a favor.

PRESIDENTA:

“En virtud del resultado de la votación, queda aprobada la licencia del diputado Paul Alfredo Arce Ontiveros en los siguientes términos:

PRIMERO.- Con fundamento en el artículo 54 fracción Décima Cuarta de la Constitución Política del Estado y 47 fracción quinta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se concede licencia al diputado Paul Alfredo Arce Ontiveros, para separarse hasta del cargo ante el Congreso del Estado de Campeche, con efectos a partir del día 1 de marzo de 2024.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría General del Congreso del Estado a tomar las previsiones administrativas que se deriven de este acuerdo.

TERCERO.- Notifíquese oportunamente al diputado interesado y al Instituto Electoral del Estado de Campeche, para los efectos a que haya lugar.

CUARTO.- Formúlese la minuta de acuerdo y tramítense su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

PRESIDENTA:

Continuando con el orden del día, abordaremos el punto de asuntos generales:

Las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra, se les solicita levantar la mano y mantenerla ahí para realizar las anotaciones correspondientes.

Primera Secretaria, tome nota e informe al pleno de los compañeros inscritos.

(Cumplido)

PRIMERA SECRETARIA:

Diputada Presidenta, se inscribieron para participar en Asuntos Generales los diputados:

Karla Toledo Zamora, Abigail Gutiérrez Morales, Jorge Luis López Gamboa, Adriana Ortiz Lanz y Ricardo Medina Farfán

PRESIDENTA:

De conformidad y en el orden de inscripción realizado, se le concede el uso de la palabra a la diputada Karla Guadalupe Toledo Zamora, sírvase ocupar la tribuna hasta por un tiempo máximo de 10 minutos como lo establece el último párrafo del artículo 66 de nuestra Ley Orgánica.

Dip. Karla Guadalupe Toledo Zamora (PRI):

Muy buenas tardes. Con el permiso de la mesa directiva, de mis compañeros diputados, público que nos acompaña y medios de comunicación que hacen llegar a todas las personas lo que aquí acontece.

Hoy estoy aquí, alzando la voz por los ciudadanos que nos dieron su confianza; porque como bien saben, aunque somos electos por una fracción de ciudadanos, somos diputados del Estado, representamos a todos los municipios. Y hoy vengo a hacer un llamado a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, por las condiciones en que se encuentra la Carretera Federal, del tramo de Santa Adelaida a Palizada.

Es una carretera; que si bien es cierto hace muchos años está deteriorada por las condiciones de, el suelo, no se le ha dado mantenimiento. Porque, pues como bien saben no hay un recurso destinado a través de la

Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal para la reconstrucción y reparación de las carreteras; no solamente de aquí del Estado, sino de todo el país.

Pero ya esa carretera está intransitable, la gente comenta la gran cantidad de accidentes que ahí ocurren. Estuve ahí hace un par de días visitándolos y, como bien decían ellos, de qué nos sirve tener el título de pueblo mágico si realmente los turistas y los visitantes no pueden acceder, a llegar a nuestro municipio por las condiciones que tiene la carretera; eso aunado a la gran cantidad de personas que transitan en motocicletas para moverse de una comunidad a otra, y eso también no les ha permitido el acceso de manera fácil.

Lo mismo manifestaban los grupos de productores, que cada día les cuesta más trabajo sacar sus cosechas, porque definitivamente esa carretera no ha recibido el mantenimiento que se requiere.

Aunque no es la única carretera que está dañada, hoy hago este llamado y este exhorto, y esperando el respaldo de mis compañeros para que en realidad volteen a ver al pueblo de Palizada y podamos tener una solución a la problemática añeja que están presentando, pues todos nuestros ciudadanos de ese municipio.

Hoy hago ese llamado, apelo a la voluntad de ustedes compañeros, para que le podamos dar respuesta prontamente a estas condiciones que hoy existen en el municipio de palizada.

Y de igual manera compartirles y como bien saben, si bien es cierto que, que somos afortunados porque tuvimos la construcción del tren Maya; también hemos sido desafortunados porque, esa construcción y ese paso de los camiones constantemente, para llevar todo el material a toda la Península de Yucatán para la construcción de este tren, pues ha dejado en muy malas condiciones las carreteras y vemos accidentes todos los días.

Es cuanto y muy buenas tardes.

PRESIDENTA:

Diputada se tiene por recibido el exhorto que presentó.

De conformidad y en el orden de inscripción realizado, se le concede el uso de la palabra a la diputada Abigail Gutiérrez Morales, sírvase ocupar

la tribuna hasta por un tiempo máximo de 10 minutos como lo establece el último párrafo del artículo 66 de nuestra Ley Orgánica.

Dip. Abigail Gutiérrez Morales (IND.):

Buenas tardes. Con el permiso de la mesa directiva. Compañeros y compañeras, medios de comunicación, público en general.

Su servidora, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46 fracción 11 de la Constitución Política del Estado, y los artículos 39, 41, 42, 47 fracción 11 y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Primero.- Los Congresos, que son los legítimos depositarios de la representación popular, además de cumplir con su deber esencial que es el de generar las leyes que contribuyan a la armonía de la convivencia social, se ha, perdón se ha caracterizado, lo cual mucho los dignifica, por impulsar acciones encaminadas a fortalecer los lazos de unión de la colectividad a las que consagran su servicio.

Entre esa diversidad de acciones, complementarias de la función legislativa, figura el reconocimiento a los personajes más sobresalientes de la historia de los pueblos, que son ponderados con el sano afán de identificar en ellos los mejores ejemplos de virtud. En ese sentido me es grato reconocer que mucho dignifica al Honorable Congreso de este Estado que en legislaturas sucesivas haya logrado reunir un honroso listado en el que figuran mujeres, hombres, Instituciones y fechas ilustres que, en épocas y circunstancias diversas, dieron fehacientes muestras de valor, de valía y de amor por su patria.

El día de hoy acudo a esta asamblea de legisladores campechanos para presentar una propuesta que seguramente contará con el beneplácito de nuestros representados. Vengo esta mañana a proponer como punto de acuerdo, que se incluya en nuestro listado de honor el nombre de una institución educativa de la que son egresados muchos distinguidos campechanos.

Comparezco a esta sesión para proponer, compañeras y compañeros legisladores, que se haga un justo reconocimiento a la institución en la que se han forjado muchas decenas de generaciones de jóvenes nacidos en esta tierra.

Vengo, señoras y señores diputados, a proponer que se inscriba en letras doradas en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de este recinto parlamentario, como un reconocimiento a los eminentes servicios que ha prestado al pueblo de Campeche, el nombre del **“TECNOLOGICO NACIONAL DE MÉXICO”**.

SEGUNDO. - A partir de 1948 surgen los primeros Institutos Tecnológicos de México en los Estados de Durango y Chihuahua, con la finalidad de impulsar las ciencias y la tecnología regional en México que comenzaba su proceso de industrialización.

En 1958 dado el éxito ante los jóvenes y por ende el incremento de su matrícula, se da la desincorporación plena de los Institutos Tecnológicos y el inicio de una nueva etapa donde estas instituciones se regionalizan y dan propuesta a las necesidades propias del medio geográfico y social, y el desarrollo industrial de la zona donde se asientan hoy.

En este 2024, se cumplen 75 años, que se han cristalizado en 254 instituciones, de los cuales 126, son Institutos Tecnológicos Federales, 122 Institutos Tecnológicos Descentralizados, 4 Centros Regionales de Optimización y Desarrollo de Equipo, Centro Interdisciplinario de Investigación y Docencia en Educación Técnica, y, 1 Centro Nacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico.

En total atiende a una población escolar de más de 600 mil estudiantes en Licenciatura y Posgrado en todo el territorio nacional, contando con una matrícula de educación superior que la convierte en la institución más grande de América Latina; solo en Estado de Campeche, brinda educación a 6,892 estudiantes; anualmente forma al 41 por ciento de los ingenieros de todo el país.

Se mantiene una estrecha vinculación con el sector productivo de bienes y servicios y con los centros dedicados a la investigación científica y tecnológica, de manera tal que se favorezca un modelo de educación dual que fortalezca la formación, actualización y capacitación de capital humano que el desarrollo nacional y regional exige y que permite a los egresados, acceder a empleos dignos y trayectorias exitosas.

Cuenta con 817 cuerpos académicos que constituyen un sustento indispensable para la formación de

profesionales y expertos, que favorecen una plataforma sólida para enfrentar el futuro cada vez más exigente en la formación de capital humano.

En lo que va de la Administración Estatal 2021-2027 de la Lic. Layda Elena Sansores San Román, el Tecnológico Nacional de México, ha realizado una inversión histórica en el Estado de Campeche por un monto de \$432,624,314.00. solo en los fondos de Aportaciones Múltiples; con esto se fortalece la infraestructura y equipamiento de los Institutos Tecnológicos asentados en el territorio estatal.

El Tecnológico Nacional de México, es una institución de educación superior tecnológica de vanguardia, con reconocimiento internacional por el destacado desempeño de sus egresados y por su capacidad innovadora en la generación y aplicación de conocimientos que los han llevado más allá de los límites de nuestro país; Australia, Brasil, Estados Unidos, Reino Unido, Canadá, son solo algunos de los muchos países en los que los egresados han forjado su carrera profesional y ganado concursos.

Por lo expuesto someto a su consideración, la siguiente proposición con, PUNTO DE ACUERDO

Primero. - Inscríbese en letras doradas en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, la leyenda: **“TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO”**.

Segundo. - La develación de la leyenda propuesta se llevará a efecto en el desarrollo de una Sesión Solemne del Congreso, en acatamiento a lo establecido en el Artículo 65 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el día y la hora, que determine la Mesa Directiva, o en su caso la Diputación Permanente.

Tercero. - Se instruye a la Secretaria General del H. Congreso del Estado tomar las previsiones necesarias para el cumplimiento oportuno del presente Acuerdo.

Dado en él, en la sala de sesiones el 5 del mes de marzo. Es cuánto.

PRESIDENTA:

Diputada se tiene por recibido el punto de acuerdo que presentó.

De conformidad y en el orden de inscripción realizado, se le concede el uso de la palabra al

diputado Jorge Luis López Gamboa, sírvase ocupar la tribuna hasta por un tiempo máximo de 10 minutos como lo establece el último párrafo del artículo 66 de nuestra Ley Orgánica.

Dip. Jorge Luis López Gamboa (MORENA):

Con el permiso de la mesa directiva. Buenas tardes compañeros diputados.

Los tres pilares éticos de la cuarta transformación no se han cumplido en su totalidad en el Estado de Campeche, ni en los municipios, ni los estados, ni en las delegaciones federales. El primer mandato de distribuir con honradez el presupuesto público ha sido solapado en diversas dependencias de nuestro Estado, desde el día uno en la Secretaría de Gobierno.

El segundo principio ordenado de combatir la corrupción, para con ello lograr ahorros que alienten el desarrollo, impulso de vivienda digna y crear más fuentes de empleo es casi nula en la totalidad de nuestros municipios.

Y la última y la más importante de las indicaciones dadas a los funcionarios federales; perdón, las indicaciones dadas a los funcionarios federales, de adoptar la honestidad como estilo de vida y forma de gobierno, no es respetada por la mayoría de las Delegaciones en el Estado de Campeche.

Es por la realidad negligente en el servicio público, que como diputado de mi distrito, en el municipio de Carmen, he ayudado a los habitantes de mi demarcación y de otras que así me lo han solicitado, con diálogo, participación ciudadana, para transformar las realidades injustas que me plantean en condiciones justas y equitativas que cambien el entorno social para un bienestar común.

Hemos demostrado que con hechos, que es posible formular leyes escuchando al pueblo y cumpliendo sus demandas. Nuestra revolución de conciencias implica legislar de forma determinante sobre el servicio público, los temas donde se generan delitos cometidos por funcionarios corruptos y sin escrúpulos.

La democracia en una asamblea plural como la nuestra, nos permite proteger mediante regulaciones adecuadas a los más débiles, del abuso autoritario, de las impunidad de que, del poder político, de las marginaciones que provoca el desvío de los recursos públicos destinados a las zonas más necesitadas. Es

así, que el ejercicio ilícito del servicio público, acreditar a un tercero como servidor, la coalición entre empleados públicos para tomar medidas contrarias a una ley, reglamento o disposiciones generales, uso ilícito de atribuciones y facultades, recibir un pago indebido, contribución que el servidor público reciba, inhibir las querellas o denuncias mediante intimidación hacia los ciudadanos.

En esa iniciativa, proyecto de decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones al Código Penal del Estado de Campeche, se justifican las sanciones y multas para los delitos que fueron regulados, de modificación alguna para favorecer a funcionarios en el ejercicio de sus cargos.

Tal, tales como: El artículo 147 del Código Penal reformado; donde el delito por homicidio de dos o más personas, aumenta a dos terceras partes su sanción con suspensión de derechos, y así es, si es servidor público se le destituye e inhabilita para tener otro empleo, para atender otro empleo. De igual manera, en el artículo 163, si el hostigador es un servidor público la cantidad a pagar por multa se triplica, con destitución del cargo. Asimismo, el artículo 198, el ilícito de legalizar documentos que acrediten propiedad de colonias de abejas se triplica la multa y las jornadas de trabajo a favor de la comunidad.

De los más de 50 artículos reformados del Código Penal de nuestro Estado, en la mayoría de ellos los montos monetarios a pagar se duplican, se triplican, se cuadruplican y quintuplica.

Ejemplo de ello es el artículo 199 que señala que; con documentos ampare animales de origen ilícito, castigado hasta con 3 años de prisión y se duplicará la multa pagar. Quien lucre con productos animales, pieles, carnes, abigeato, pagará el doble de multas. Y especial atención hemos puesto en la violencia como motivo de odio, del artículo 245, con pena de 6 meses a 5 años de prisión. Y se quintuplica la multa a cubrir quien cometa actos de violencia física, psicológica, en contra de una persona o su patrimonio.

De igual forma, en el artículo 250, a quien por cualquier medio induzca, presione u obligue a una persona menor de edad o quien no tenga la capacidad para comprender el significado del hecho, al consumo de bebidas alcohólicas. Particular mención

es el artículo 250 que triplica la multa a quien induzca al vicio a un menor de edad y cuatruplica (Sic) la multa, en el artículo 251 a quien obligue a consumir narcóticos.

Por el bienestar de todos hemos actualizado las sanciones con privación de su libertad y pagos monetarios onerosos en toda persona que cometa o tenga un daño a la salud o a nuestro ecosistema. Especificamos que el artículo 355 al 360 del Código Penal esta iniciativa es estricta con la persona que viole la Legislación Ambiental del Estado.

¡Eh! firme rigor hemos establecido en el artículo 301; cuando el monto a que ascienda el enriquecimiento ilícito no exceda del equivalente a 5000 unidades de medida y actualización, con prisión de 6 meses a 4 años y multa de 500 a 4000 unidades de medidas y actualización.

Elevar las sanciones para evitar el robo al erario significa un logro transformador que va para beneficio de nuestro Estado. Sé que no es suficiente, pero es un paso necesario en el Estado de Campeche.

"Jamás la oscuridad de la noche, podrá vencer la luz de la esperanza". Es cuanto compañeros. Gracias.

PRESIDENTA:

De conformidad y en el orden de inscripción realizado, se le concede el uso de la palabra a la diputada Adriana del Pilar Ortiz Lanz, sírvase ocupar la tribuna hasta por un tiempo máximo de 10 minutos como lo establece el último párrafo del artículo 66 de nuestra Ley Orgánica.

Dip Adriana del Pilar Ortiz Lanz (PRI):

Muy buenas tardes. Con el permiso de la mesa directiva. Diputadas, diputados, público que hoy nos acompaña, jóvenes que están aquí, que me da mucho gusto verlos, bienvenidos al Congreso del Estado; por supuesto a los medios de comunicación y a quienes nos siguen en redes sociales.

Yo quiero hacer mención a un acontecimiento; porque además esta semana solo nos toca una sesión por ley, así lo mandata nuestra Ley Orgánica. Y precisamente el día viernes es el día 8 de marzo, el Día Internacional de la mujer. Un día que sin duda marca la pauta y el recordatorio de lo importante que es seguir promoviendo leyes, acciones afirmativas en favor de las mujeres, de las niñas, de las adolescentes

y de las mujeres de nuestro país; pero de todo el mundo además.

Esta legislatura, ya lo hemos dicho muchas veces, es una legislatura mayoritariamente integrada por mujeres, es una legislatura que además acordamos todos juntos por unanimidad, denominarle "La Legislatura de la Perspectiva de Género" y es una legislatura que a lo largo ha hecho reformas importantes en torno a las mujeres y la protección de las mujeres.

De hecho, hoy se acaba de aprobar un dictamen que para mí es sumamente importante y, que tiene que ver con la que todos conocemos como la tres de tres en favor de las mujeres y esta, lástima que no lo hicimos antes de iniciar el proceso electoral; porque hubiera sido importante blindar el proceso electoral local en contra de quienes violentan a las mujeres. Pero bueno, se hizo hoy, está ya presente y seguramente será una reforma que pasará en los ayuntamientos, apoyándola sin duda alguna, y que en breve será ya publicada como ley.

Y en esa tesitura y analizando los avances que hemos tenido en el Estado de Campeche, encontramos que hay un sector que sigue siendo muy vulnerable para las mujeres y donde hay poco acceso, que es precisamente el sector relacionado con la función notarial.

Si nosotros hacemos una análisis en el Estado de las 60 notarías que hay en el Estado, solo el 35% por de las notarías son ocupadas por mujeres, la mayoría de las notarías son ocupadas por hombres. Porque estructuralmente así ha sido diseñado, porque no han habido las facilidades y mucho menos porque no se han dado las acciones afirmativas en esta materia.

Por eso, yo vengo a proponer una iniciativa, a la que espero que se sumen todas y todos ustedes integrantes de esta legislatura, que es para reformar la Constitución Política del Estado. Agregando que en la facultad que tiene la hoy titular del Poder Ejecutivo, de poder otorgar el Fiat y las notarías en el Estado, se agregue la perspectiva de género, la paridad como una condición fundamental y reformar la ley del notariado. Que por cierto desde que se publicó nunca ha sido reformada, y vaya que han habido cambios importantes que requerirían que esta ley del notariado fuera reformada.

Pero bueno, la presente iniciativa lo que pretende es que entonces, a la Secretaria de Gobierno, que es a

quien le corresponde esa facultad de emitir las convocatorias y demás acciones en torno a la función del notariado, tenga acciones afirmativas en favor de las mujeres. Y que entonces, las próximas convocatorias que se emitan para ocupar notarías sean una acción afirmativa en favor de mujeres, hasta que logremos la igualdad en la distribución de las iniciativas; siempre evidentemente considerando la preparación, la capacidad y la buena fe en el otorgamiento de las mismas.

¡Eh! espero contar con el apoyo de todas y todos ustedes. Es cuánto. Buenas tardes. Muchas gracias.

PRESIDENTA:

Diputada se tiene por recibida la iniciativa que presentó.

De conformidad y en el orden de inscripción realizado, se le concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Miguel Medina Farfán, sírvase ocupar la tribuna hasta por un tiempo máximo de 10 minutos como lo establece el último párrafo del artículo 66 de nuestra Ley Orgánica.

Dip. Ricardo Miguel Medina Farfán (PRI):

Muchas gracias.

Yo quiero dar lectura a un boletín. El boletín número 412023 de la sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en ese boletín dice lo siguiente:

"La sala especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación determinó que la Gobernadora de Campeche, el director de servicios de comunicación social de la coordinación general de la oficina de la gobernadora, usaron indebidamente recursos públicos y vulneraron los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda, con la difusión del programa martes del jaguar, transmitido el pasado 25 de julio.

El pleno llegó a esta conclusión por mayoría, porque las expresiones ahí vertidas tuvieron como intención llamar a votar por Morena en el contexto del inminente inicio del proceso electoral en el que se renovará la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. Además se observó el uso de instalaciones de Gobierno, recursos humanos y materiales por parte de la Gobernadora, para la realización de citado programa.

Por estas conductas la sala ordenó dar vista al Congreso del Estado de Campeche y a la persona titular de la unidad de comunicación social de la coordinación general de la oficina de la gobernadora de dicha entidad, para que determinen lo que en derecho corresponde, de acuerdo al oficio SRE-PSC-133/2023." Es cuanto en este comunicado.

El punto es, que básicamente lo que señala este comunicado es, como ya le dimos lectura, hay una resolución emitida por la autoridad, por la máxima autoridad jurisdiccional electoral del país. Donde refieren una sanción interpuesta contra autoridades de Campeche, del cual se dio vista a este Congreso y de lo cual no se ha dado cuenta al mismo, por lo menos no a los diputados, o por lo menos no a todos los diputados.

Esto ocurrió el 7 de diciembre, ya estamos pues muy avanzados, sí, en el mes de marzo, y simple y sencillamente no tenemos una sola referencia de ese documento. Aquí la pregunta es ¿qué pasó? ¿llegó? ¿no llegó? ¿se dio lectura? ¿se turnó a una comisión?. Aquí yo recuerdo he estado asistiendo a las sesiones y no se ha dado información de esto aquí al pleno, tampoco hemos tratado este tema en la Junta de Gobierno.

Entonces, ¿qué es lo que pasó con esta resolución? que ojo, no es cualquier oficio, cualquier documento, es una orden que nos está dando a todos los integrantes de este Congreso una autoridad judicial y sobre lo cual tendríamos que rendir cuentas seguramente y si no lo hacemos, probablemente los 35 diputados vamos a incurrir también en una responsabilidad.

Entonces, mi pregunta aquí nuevamente es ¿Quién tiene ese documento? ¿Dónde está? ¿Qué trámite se le está dando? y también saco a colación esto porque no es el único caso, en el cual mágicamente ciertos temas parece como que desaparecen.

Ya la sesión pasada hablábamos de toda esta situación que se dio en el Instituto Electoral del Estado de Campeche, en el cual, pues la entonces Presidenta del IEEC mandó oficios, documentos y excitativas a este Congreso, para que tomara cartas en el asunto efecto de elegir al contralor interno del instituto electoral. Y eso no se hizo por parte del Congreso, no se notificó, no se le dio un trámite, no se tomó un acuerdo, simple y sencillamente se perdió

en la nada, en un agujero negro que finalmente pues pareciera que se está volviendo este Congreso.

También podríamos citar casos de otra índole ¿no? se me viene a la mente por ejemplo; la respuesta que se dio al caso de veto de amnistía, que fue hasta que después de que hubo una serie de acciones legales que se dio cuenta finalmente a este Congreso. O el veto que también se dio a una Reforma Constitucional hecha en la Legislatura anterior, sobre el derecho a la vida y que al día de hoy tampoco se ha procesado ese tema.

Entonces, creo que se trata ya de varios asuntos en los cuales es urgente que haya claridad y transparencia por este Congreso, es urgente que al final se le dé un trámite correcto a distintas resoluciones que recibimos, y que al final deben ser atendidas debidamente por todos los diputados. Hay un procedimiento, hay un trámite, hay facultades y hay responsabilidades, y si esas no las asumimos, pues entonces nosotros estamos generando un problema, estamos generando un perjuicio.

Ya tomamos el caso y lo mencionamos, de que finalmente lo que pasó en el IEEC, y esto finalmente creo que debería ser un aprendizaje para este Congreso; pero pareciera que no está pasando así.

Entonces, desde este, desde esta tribuna lo que queremos hacer, es hacer un llamado, un llamado al respeto a la ley, al respeto a cada uno de los 35 diputados que integramos esta legislatura, un llamado al respeto a las instituciones; pero sobre todo al cumplimiento de nuestra responsabilidad.

Todo oficio que implique finalmente una obligación de asumir una responsabilidad, una decisión, un acuerdo, un trámite, debe ser desahogado con oportunidad; no debe ser encajonado, guardado, archivado y esperando que el olvido sepulte temas que son importantes definir por esta legislatura. Porque no hacerlo, al final es fallar a la confianza de los ciudadanos. Y por supuesto es violar la ley, y nosotros al final ser responsables de algo muy grave.

Entonces, el llamado es para cumplir la ley, para que demos cuenta de todo estos trámites, lo hagamos a la brevedad y lo hagamos con total transparencia, de cara a los ciudadanos. Es cuánto.

PRESIDENTA:

Agotados los puntos establecidos en el orden del día de esta sesión, me permito informar que continuaremos con los trabajos de este período, el próximo martes doce de marzo del año en curso a las 12:00 horas, en este mismo salón de sesiones para lo cual quedan debidamente citados.

De pie, por favor.

(Cumplido)

Habiéndose cumplido el objeto para el cual fueron convocados, declaro formalmente clausurada esta sesión, siendo las **13** horas con **58** minutos del día de hoy martes 5 de marzo de 2024. Primera Secretaria elabore la constancia correspondiente”.

Muchas gracias, muy buenas tardes.